

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, veintiocho (28) de enero de dos mil quince (2015)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05 001 33 33 022 2014 00365 00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE:	GLORIA DAMARIS GALÑLEGO SERNA Y OTROS
DEMANDADO:	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL
ASUNTO:	Requiere a las partes

Se advierte que mediante audiencia de pruebas día 27 de noviembre de 2014 se le impuso a la parte demandada la carga de informar al Despacho a órdenes de qué juzgado se encuentra recluido el señor Nelson Fernando Muñoz Muñoz para efectos de realizar los trámites para la audiencia virtual del mismo, no obstante a la fecha dicha información no ha sido suministrada, en consecuencia **SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA** para que allegue dicha información, para lo cual se le concede un término de cinco (5) días de conformidad con el numeral 8º del artículo 78 del Código General del Proceso que dispone: *"Son deberes de las partes y sus apoderados:... 6º Prestar al juez su colaboración para la práctica de las pruebas y diligencias"*. Líbrese oficio al representante legal de la entidad demandada.

NOTIFÍQUESE

GERARDO HERNANDEZ QUINTERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, **29 DE ENERO DE 2015**, Fijado a las 8:00 A.M.

LINA DORADO GIRALDO
Secretaria